



Municipalidad de Surquillo

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SURQUILLO
SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 31 DE MARZO DE 2022

En la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, sitio en Jr. Manuel Iribarren N° 155, Distrito de Surquillo, Provincia y Región de Lima, en sesión de concejo de la fecha, se reunieron los miembros del Concejo Municipal del Distrital de Surquillo, presidido por el señor Alcalde, **GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ**; con la asistencia de los señores Regidores: **ANGELA LILIANA HUAMANI VÁSQUEZ**, **LUIS ROJAS CHIRINOS**, **JUAN AMADEO VARGAS ALVARADO**, **CHARO MARIBEL JUAREZ SÁNCHEZ**, **ELSA INES ASCARRUZ MINAYA**, **LUIS AUGUSTO MERCADO GRANADOS**, **PATRICIA MIRIAM ARCE MOLINA**, **LUIS ALBERTO SEGURA ARICA** Y **SANDRA LIZ GUTIÉRREZ CUBA**.

Actuó como secretario, el señor José Luis Castillo Soto, Secretario General de la Entidad Municipal, se verificó la asistencia de los miembros del Concejo Municipal a la Sesión, dándose cuenta del quorum Reglamentario para darse inicio a la Sesión de Concejo de conformidad con el artículo 13° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

DESPACHOS: No hay despacho.

ACTAS: No hay actas.

ESTACIÓN INFORMES Y PEDIDOS:

DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ: Deseo que el Señor Secretario General les exponga sobre nuevas Leyes que han salido, me refiero a las nuevas Normas para la conducción de las Sesiones de Concejo. Vamos a pedirle al Dr. José Castillo que nos haga un breve informe sobre ello, cómo las vamos a aplicar y cómo van a ayudar al desenvolvimiento del Concejo. Adelante por favor José.

Señor José Castillo Soto, Secretario General. (...)

DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ: En resumen, se necesita la aprobación del 25% del Concejo para realizar cualquier proceso de investigación, está muy bien, aquí lo veníamos realizando a solo pedido sin ningún problema. El designar los responsables me parece bien, es una terna, una es la Dra. Pantoja, es la responsable en la Corporación de ver todos los procesos, lo sigue haciendo ella, pero más que una terna, es importante que los Regidores sepan quién es el Funcionario asignado. Asimismo ahora Orlando Tafur quien ha dado charlas al respecto a los Funcionarios pero sería bueno escoger a uno de ellos para que sea el responsable de guiar junto con Lima estos temas. La integridad tiene que ser vista no solamente como comportamiento funcional sino también hacia afuera, de los vecinos, de los Regidores, de todo el Órgano Municipal.

Sobre el tema de los pedidos, si algún Regidor hace un pedido, acá los pasamos a Orden del Día o lo pasamos para que sea atendido, ahora piden que tiene que ser por votación. Nosotros normalmente tenemos el detalle de pasar todo a Orden del Día, si fuera necesario lo juntamos todo, votamos en conjunto para que todos los pedidos puedan ser atendidos. Creo que los pedidos de los Regidores deben ser atendidos por un tema de transparencia, por lo que en este caso pediría al Concejo que lo sigamos viendo de esta manera. Si llega algún pedido, lo pasamos a Orden del Día o lo pasamos para que sea atendido sin la necesidad de tener que votar.

Sobre el tema de exámenes especiales, está muy bien, lo venimos haciendo, la Procuradora debiera no una vez al año sino cada tres meses informarnos cómo van los juicios. Por ejemplo ha llegado ahora un tema de un trabajador estable que la había denunciado por incumplimiento de funciones, la Procuradora ha sido absuelta porque no había ningún medio probatorio, entonces vamos a hacer un descargo. Es importante que la Procuradora nos haga un informe de los juicios de los temas laborales y de los temas ordinarios que tenemos.

Sobre el tema de Fiscalización igual, nosotros invitamos y llamamos a un Funcionario para que venga a hablar con nosotros, ahora tenemos que pedirle autorización al Concejo y votar. Acá normalmente nosotros lo hacemos de forma abierta, la Comisión que quiera hablar con algún



Municipalidad de Surquillo

Sobre el tema de Vaso de Leche, voy a pedir inmediatamente a la responsable del Programa que me haga un Informe, este programa lo estamos ordenando por completo, desde los almacenes, estamos tomando medidas importantes sobre todo con la Directiva.

Sobre el tema del Señor Juan Luis Madini, estoy pasándolo al Gerente Municipal, por favor para que resuelva el tema y nos informe de que se trata.

Sobre la información solicitada por favor a Secretaría General, que se haga inmediata entrega que no pase del día de mañana por favor Señor Secretario. Gracias Regidora.

¿Algún otro informe o pedido? Adelante Don Juan.

DEL SEÑOR REGIDOR JUAN AMADEO VARGAS ALVARADO: Gracias señor Alcalde, quisiera hacer un pedido a través del área correspondiente, para que nos haga llegar una copia de la publicación de la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades para poder revisarlo detenidamente y no caer en errores involuntarios. Eso es todo señor Alcalde.

DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ: Gracias Regidor, tengo entendido que Secretaría se está encargando de esto, Pepe por favor revisa esos cargos que tienes tú y vamos a citar a una Comisión Ampliada para revisar nuestro Reglamento Interno y adecuar estas nuevas modificaciones. Adelante Regidora Sandra por favor.

DE LA SEÑORA REGIDORA SANDRA LIZ GUTIÉRREZ CUBA: Buenos días Presidente, por su intermedio saludar a todos los miembros del Concejo Municipal, para informar que hace algunos días recibí una comunicación de parte de la vecina Ana Bringas, donde me menciona a través del WhatsApp que ha venido a vivir al distrito hace cuatro años y que en alguna ocasión ha tenido la oportunidad de comunicarse con usted para manifestarle lo que ahora me hace llegar mediante un informe y que ahora nuevamente se lo voy a transmitir. Ella me indica que vive en la Calle Ortega y Gasset mencionando que en los alrededores no tienen señalización, los parques no cuentan con las líneas amarillas por lo que las grúas se llevan los autos, las veredas se encuentran fracturadas y las pistas están rotas. Indica que hace meses le envió fotos sobre el descuido en la limpieza, la sequedad de los parques por falta de riego y que obtuvo una respuesta positiva de su persona pero hasta la fecha no han realizado cambio alguno.

Me expresa su malestar, me recalca que cumple y está al día con el pago de sus arbitrios pero menciona que es urgente una revisión sobre el control de las canchas del Banco de la Nación ubicadas en Ortega y Gasset, pues las paredes están deterioradas a punto de caerse y pueden causar algún accidente. Le hago llegar este Informe de la Sra. Ana Bringas, a fin de que la administración pueda tomar acciones inmediatas sobre todo en el tema de las paredes.

Por otra parte quisiera pedirle Señor Alcalde se me pueda informar que acciones se tomaron respecto al pedido de unas madres de familia que tienen a sus hijos acudiendo al Colegio Santa Cecilia de La Calera y que realicé en una Sesión de Concejo anterior. Es con respecto a que los niños venían utilizando desde hace mucho tiempo atrás este "Parque Telefónico" como es mayormente conocido, quisiera saber qué acciones se tomaron, si se les pudo atender a los vecinos porque me comunicaron que todo se mantenía igual, que no se había producido hasta el momento ninguna atención al respecto, es más, quedaron en reunirse con usted, pero supongo que por sus múltiples ocupaciones no las ha podido atender y fueron derivados con otro Funcionario.

A su vez quisiera solicitar se me informe sobre el estado actual del Policlínico Municipal ubicado en la calle Morococha, si es que alguna empresa está brindando el servicio en ese lugar, quisiera saber qué servicios brinda y de qué manera la comunidad surquillana se está beneficiando. Muchas gracias.

DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ: Gracias Regidora Sandra, efectivamente vamos a pasar a Defensa Civil el tema de las paredes de las canchas, ese problema puede generar un peligro inmediato, el tema de ornato y de la señalización del parque también vamos a verlo.

Sobre el tema de Morococha, está concesionada, fue una concesión que se entregó a un médico hace más de seis (06) años que ya venció, estamos en un tema de recuperar este espacio, pero





Municipalidad de Surquillo

Eso sería todo Señor Presidente, quisiera darle el pase al Funcionario que corresponda para que pueda explicar con respecto al Proyecto de Ordenanza presente. Muchas gracias.

DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ: Gracias Ángela, vamos hacerle un agregado a lo que tú pides de quince días, sí, he encontrado todavía algunos paneles con mi fea cara en algunos sitios, los voy a retirar inmediatamente, es un tema de responsabilidad. Con la venia del Concejo vamos a darle pase al Dr. Cesar Picciotti.

Dr. Cesar Constantino Picciotti Riera, Gerente de Asesoría Jurídica. (...)

DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ: Gracias Cesar, todos tienen a la mano el nuevo detalle, sobre todo las prohibiciones donde dice que desde las 08:00 a.m. hasta las 10:00 p.m. puede realizarse propaganda electoral, no se puede colocar material de propaganda ni en parques ni en plazas y esto es importante no solo para los partidos políticos que postulan sino también para nosotros como fiscalización, hay que tener mucho cuidado para evitar abusos de ambos lados, tanto en la exposición de propaganda como en el retiro innecesario de los mismos.

Lo único que agregaríamos sería lo que propone la Regidora, que el retiro de la propaganda se realice quince días después de finalizado el proceso electoral, cada capítulo está al detalle, sobre todo las sanciones, igual ningún partido político finalmente cubre una multa, eso es un problema pero es un tema de orden en el distrito. Tienen el documento a la mano, está bastante simple de entender y de aplicar, las reglas de juego son bastante claras igual el Gerente Municipal ha enviado un documento entiendo a todos los partidos políticos con algunas normativas, sobre todo en las zonas que son rígidas tipo la Huaca, el Reducto, el Parque de la Ciudad, los postes eléctricos, hay que tener mucho cuidado. Igual les voy a hacer llegar un estudio donde la recordación de este tipo de propaganda no es muy alta, se pueden realizar pintas, entregar volantes y todo el tipo de propaganda autorizada pero teniendo mucho cuidado y respeto al ornato de la ciudad. Gracias Ángela por la exposición. Regidor Mercado, adelante por favor.

DEL SEÑOR REGIDOR LUIS AUGUSTO MERCADO GRANADOS: Señor Alcalde buenos días, buenos días colegas y señores Funcionarios, hemos leído con cierto detenimiento el Proyecto de Ordenanza que Regula el Procedimiento de Instalación y Desinstalación de Propaganda Electoral en el Distrito de Surquillo, en general está bien planteado pero quisiera hacer una pregunta. Hace poco vi en los medios de comunicación que tenemos los Regidores (el WhatsApp de la municipalidad), que en una actividad deportiva desarrollada por un grupo de la Corporación, colocaban detrás de ellos un mural con el nombre de un partido político que ha iniciado su campaña electoral, no tengo conocimiento si esto está permitido o no, pero desde mi punto de vista, así como no deben utilizarse los medios o la infraestructura municipal, igualmente no deben utilizarse los medios electrónicos o los medios de comunicación que utiliza la municipalidad para estos fines electorales. Al leer este documento, no he logrado encontrar información referida a lo que he expuesto como prohibición y si dejamos este vacío, estos actuares podrían proliferarse, podrían abundar y abusar de este tipo de actividades que no harían ningún bien a la municipalidad ya que en sus páginas estarían apareciendo figuras de partidos políticos con intereses por campañas electorales. Esta es la pregunta que quiero hacer, no sé si lo que menciono encajaría en alguno de los artículos de este Proyecto de Ordenanza, y si no fuera así, precisar que un medio de comunicación Oficial de nuestra municipalidad no sea utilizado para difundir propaganda electoral. Eso sería todo Señor Alcalde, muchas gracias.

DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ: Gracias Regidor, efectivamente vimos ese detalle y se han tomado dos previsiones, la primera: dice claramente que no puede haber ningún tipo de propaganda política en un local que sea público llámese la municipalidad, el estadio, alguna cancha de fútbol o fútbolo, un centro deportivo del estadio, no puede haber ningún tipo de propaganda, por allí lo estamos cortando, lo pueden hacer en alguna cancha privada si organizan un campeonato, allí no hay ningún problema. Si se trata de un campeonato o una actividad deportiva, cultural o social organizada por la municipalidad, evidentemente con fondos municipales y vecinales llámese una campaña veterinaria, una campaña médica, una campaña de mercado, no puede haber ningún tipo de propaganda electoral. En el caso que se dé una actividad y se encuentre un elemento fijo como





Municipalidad de Surquillo

DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ: Sí estimada Regidora, es algo general porque en el primer artículo habla de banderolas, pero hay muchos más elementos, como banderas, tótems, hay elementos que se acomodan a cada distrito, sí hay que detallarlos. Con respecto al número de decibeles, estamos haciendo la consulta directa, la idea es no incomodar a los vecinos. Los espacios también van a venir detallados, la Norma lo dice claramente, pero nuestro detalle como Surquillo, lo vamos a realizar.

En el artículo n° 09 en el a) y el b), se detallan un poco los aspectos generales pero para el distrito de Surquillo vamos a detallar con nombres específicos, es una estupenda idea. Adelante Regidora Ángela.

DE LA SEÑORITA REGIDORA ANGELA LILIANA HUAMANÍ VÁSQUEZ: Señor Presidente, me gustaría informar que cuando nos reunimos como Comisión de Participación Vecinal y Asuntos Legales, los Funcionarios como cada uno de los Regidores, revisamos la Norma que se encuentra aplicando a nivel Lima, la hemos recogido y la estamos replicando acá en Surquillo con ciertas modificaciones como la inclusión del plazo de desinstalación de la propaganda electoral. Como lo he mencionado, en el artículo N° 09 se encuentran las prohibiciones y en el artículo n° 10 habla sobre los usos de los bienes en la vía pública por lo que considero que el Proyecto de Ordenanza está claro y por ello cuenta con un Dictamen de la Comisión. Muchas gracias.

DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ: Gracias Ángela, como tú bien dices, todo es permisible de mejorar, han hecho un estupendo trabajo, vamos a disponer que sea un poco más detallado y se haga llegar a cada local partidario.

Vamos a pedir a cada grupo político del distrito que nos haga llegar su dirección exacta para saber a dónde notificar, poderles hacer llegar información de una manera sana y sobre todo al detalle, lo cual me parece una estupenda idea, un gran aporte, les haremos llegar con una carta a cada uno. Listo, gracias Ángela. Lucho entonces te adhieres a la aprobación del Dictamen por lo que entiendo debido a sus palabras anteriores, saldría el Dictamen entonces en mayoría y vamos a la votación con lo agregado por la Regidora Ángela Huamaní con respecto al plazo de desinstalación.

Vamos a votación, los señores regidores que se encuentren de acuerdo con aprobar el **PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN EL DISTRITO DE SURQUILLO**, con las observaciones realizadas por la Regidora Ángela Huamaní, háganlo saber con la señal ya conocida: **a favor (09)**, abstenciones (00), en contra (00) aprobado por: **UNANIMIDAD**.

No habiendo más puntos señores regidores, se agradece su asistencia, la sesión de Concejo Municipal, ha concluido.

- SUENA LA CAMPANILLA -

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

Abog. José Luis Castillo Soto
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

Giancarlo Guido Casassa Sanchez
ALCALDE